CARTA CIRCULAR Nº 8.916 Anexo Nº 3

	· ·	WUSXO M. 3	
,	PAGARE	28.04.99	
he recibido en din de Februario de (fecha de cursación	2946/1 Unidades ero efectivo de 2000	Propa Ball	Promedio, que caria el 24
Intereses. Dicho durante el período vencerán y se capita la misma fecha paga	de 26 de la ligarán los intereses de la ligarán de la liga	tereses devengado	reación y el última en que s. A contar de
Forma de pago. El O3 cuotas meno Indices de Valor Pr HO20/18/Unidades las cuotas los días de Guesto Detulne	omedio las Indices de Valor	Promedio la últ	Unidades as cuotas y de ima, venciando
	do anda		
Incumplimiento. En la obligación, desde máximo convencional perjuicio de los der	caso de no pago e el incumplimien a las tasas que	oportuno de una o to pagaré interes rijan durante el	más cuotas de es penales del retardo y, sin

perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante su cobranza judicial ante tribunal competente.

obligación Esta la contraigo indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de mis sucesores. Libero al tenedor de la obligación de protesto.

Constituyo domicilio en la comuna en que se encuentra la oficina señalada como lugar de pago, sin perjuicio de lo cual el tenedor podrá, para efectos legales de este instrumento, elegir cualquiera de los domicilios señalados en él.

EnSANT	(fecha de suscripción del documento)
DEUDOR	VERONICA LUISA GARRIDO CORREA
APODERADO	(S):
DONICILIO	CAMINO LOS PINOS No. 02868 - SAN BERNARDO.
R. U. T.	7.577.152-5, NACIONAL.

deuder(es) apoderado(s)